



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Subscripciones.—Capita
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado. ARCHIVO



Año 1959 Depósito legal: BU-1 1958

Lunes 15 de Junio

Número 135

DIPUTACION PROVINCIAL

Necesitando esta Diputación adquirir, por compra directa, durante el tercer trimestre de 1959, para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, los artículos y cantidades que se indican en la siguiente relación, se invita a los señores industriales a quienes pudiera interesar, a que se remitan antes del día 25 de junio, en sobres cerrados, con inclusión de su contenido, nota de precios, a que se comprometen a servirlos, incluido el transporte hasta los Almacenes de dichos Establecimientos y muestras.

Relación de artículos y cantidades

Hospital Provincial

- Aceite, 800 kilos.
- Alubias blancas, 250.
- Alubias Pintas, 250.
- Arroz, 200.
- Azúcar, 300.
- Bacalao, 200.
- Chocolate para hacer, 20.
- Carne de vaca, 2500.
- Garbanzos 250.
- Huevos, 7200 unidades.
- Malte, 90 kilos.
- Pasta para sopa, 100.
- Patatas, 5000.
- Pescado blanco, 1500.
- Sal común, 200.
- Jabón común, 200.

Leña seca, de roble troceada, 15000.

Vino lo que necesite el Establecimiento durante el trimestre.

Frutas y hortalizas lo que necesite el Establecimiento durante el trimestre.

Hogar de ancianos

- Aceite, 2000 kilos.
- Arroz, 1.200.
- Alubias blancas, 1.000.
- Alubias pintas, 1.000.
- Azúcar, 700.
- Asadurilla, 200.
- Bacalao, 500.
- Callos, 150.
- Carne de vaca, 2.000.
- Chocolate meriendas, 50.
- Chocolate para hacer, 30.
- Garbanzos, 800.
- Chicharro escabeche, 20 latas.
- Sardinas en aceite, 40.
- Morcilla, 200 kilos.
- Chorizo, 150.
- Jabón común, 500.
- Patatas, 12.000.
- Pasta para sopa, 300.
- Pescado azul, 2.500.
- Pescado blanco, 100.
- Sal común, 1.000.
- Vino tinto, 1.200.
- Leña seca de roble troceada, 25.000.
- Vinagre, 60 litros.
- Frutas y hortalizas lo necesario para el trimestre.

Hogar Infantil

- Aceite, 200 kilos.

- Arroz, 100.
- Alubias blancas, 150.
- Alubias pintas, 150.
- Azúcar, 100.
- Bacalao, 75.
- Carne de vaca, 200.
- Garbanzos, 150.
- Chorizo, 75.
- Morcilla, 50.
- Pasta para sopa, 100.
- Pescado azul, 300.
- Tocino, 50.

Frutas y hortalizas las necesarias para el Establecimiento durante el trimestre.

Instituto de Maternología

- Aceite, 200 kilos.
- Arroz, 150.
- Alubias pintas, 100.
- Alubias blancas, 150.
- Bacalao, 100.
- Pescado azul, 150.
- Pescado blanco, 100.
- Chorizo, 75.
- Morcilla, 60.
- Dulce de membrillo, 50.

Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento durante el trimestre.

Los precios de las patatas y huevos, se entenderá que son para mercancía, que no pese menos de 50 gramos por unidad.

La presentación de precios indica la obligación, por parte de la Casa que los ofrezca, de servir los pedidos que la Excelentísima Diputación les haga durante el tercer trimestre de 1959, en

la cantidad aproximada, sea en más o en menos, a la que se indica en la precedente relación.

Burgos, 11 de junio de 1959.

—El Presidente, José Carazo Calleja.

Providencias Judiciales

Villarcayo

D. Jerónimo Arozamena Sierra, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio voluntario de testamentaría por fallecimiento de D. e. bastián Ochoa Muga y D.^a Fermina Llanos Fernández, promovido por D.^a Juliana Ochoa Llanos, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Medina de Pomar, en el que se ha acordado citar a todos los herederos para que se personen en forma en los autos por medio de Abogado y Procurador, si les conviniere, citándose por el presente a los herederos D. Bibiano y D. Serafín Ochoa Hierro, residentes en Bilbao, pero con domicilio desconocido, concierme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.058 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo sido citado el Ministerio Fiscal para que los represente durante su ausencia.

Dado en Villarcayo a 2 de junio de 1959.—El Juez, Jerónimo Arozamena.—El Secretario, Carlos Alvarez Puente.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Industria de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria, por la Empresa "Electra de Burgos S. A., en solici-

tud de autorización para efectuar diversas reformas en la red de distribución en alta tensión, en esta capital;

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar a la Empresa indicada, las reformas e instalaciones que solicita en proyecto presentado al efecto.

Burgos, 8 de junio de 1959.

—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

— : —

Doña Francisca Romaniega Cruces, mayor de edad, con vecindad en Quemada (Burgos), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión, en su día, de un aprovechamiento de aguas de 3'12 l/s. con las del río Arandilla, en término municipal de Aranda de Duero (Burgos), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son:

Toma.—La obra de toma se realiza en la margen derecha y consta de una arqueta en el lecho del río, que se pone en comunicación con un pozo por medio de una tubería. Sobre el pozo se construirá una caseta que alojará un grupo moto-bomba. La tubería de impulsión terminará en una arqueta, pasando el agua a otras dos que sirven de módulo, dominando toda la finca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de trein-

ta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo, para su examen, en dichas Oficinas, lo que se hará en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 6 de junio de 1959.
El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número, 3.632. Nombre, «Neguri». Hectáreas, 958. Mineral, hierro. Términos municipales, Valle de Valdelaguna, Barbadillo de Herreros, Riocavado de la Sierra y Barbadillo del Pez.

Número, 3.638. Nombre «Rafael Cristóbal». Hectáreas, 159. Mineral, carbón. Término municipal, Urrez.

Número, 3.639. Nombre, «María Rosa». Hectáreas, 378. Mineral, carbón. Términos municipales, Salguero de Juarros y San Adrián de Juarros.

Número, 3.640. Nombre, «Paloma». Hectáreas, 379. Mineral, carbón. Términos municipales, Pineda de la Sierra y Santa Cruz de Juarros.

Número, 3.641. Nombre «Josechu». Hectáreas, 100. Mineral, carbón. Término municipal, Santa Cruz de Juarros.

Número, 3.664. Nombre «Las

Rasillas». Hectáreas, 300. Mineral, hierro. Términos municipales, Valle de Valdelucio y Basconcillos del Tozo.

Número, 3.670. Nombre, «Che-lines Primera». Hectáreas, 170. Mineral, hierro. Términos municipales, Quintanalara y Revilla del Campo.

Número, 3.672. Nombre, «Santa Bárbara». Hectáreas, 413. Mineral, carbón. Términos municipales, Villasur de Herreros y Urrez.

Número, 3.673. Nombre, «Iñigo». Hectáreas, 349. Mineral carbón. Término municipal, Pineda de la Sierra.

Número, 3.674. Nombre, «Iñiqui». Hectáreas, 135. Mineral, carbón. Términos municipales, Rábanos y Villorobe.

Número, 3.675. Nombre, «Victor». Hectáreas, 71. Mineral, hierro. Término municipal, Monasterio de Rodilla.

Lo que se publica en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Burgos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería.

Burgos, 9 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García Lomas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Citación

Por tener que efectuar reparaciones urgentes en una galería de nichos del Cementerio Municipal de San José, se interesa de los familiares de los fallecidos:

Doña Juana Gallo Santamaría.

Doña Sabina Mayoral.

Don Manuel Elizalde.

Don Antonio García Espinosa, se personen, dentro del plazo de cinco días en el Negociado de Propiedades del Ayuntamiento.

Burgos, 12 de junio de 1959.

Ayuntamiento de Medinilla de la Dehesa

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles a efecto de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Medinilla de la Dehesa, 3 de junio de 1959.—El Alcalde, Justiniano Santamaría.

Ayuntamiento de Arcos

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de presupuestos y de administración del Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1958, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arcos, 5 de junio de 1959.—El Alcalde, Toribio Izarra.

Ayuntamiento de Salas de Bureba

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para costear las obras de construcción de una vivienda para el señor Maestro de esta villa, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse las reclamaciones por los habitantes de este término en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Salas de Bureba, 8 de junio de 1959.—El Alcalde, Mateo González.

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Sotillo de la Ribera, 8 de junio de 1959.—El Alcalde Antonio Arroyo.

Ayuntamiento de Altable

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la ley de Régimen Local, las

Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1958, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles.

En dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, personas naturales y jurídicas de la Entidad, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Altable, 4 de junio de 1959.
El Alcalde, Antonio Arnáiz.

Ayuntamiento de Villariego

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1958, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, personas naturales y jurídicas de la Entidad, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villariego, 5 de junio de 1959.
El Alcalde, Laurentino Rodríguez.

Ayuntamiento de Aguas Cándidas

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, formado para atender a los gastos que originen las obras de construcción de una escuela y una vivienda para el Sr. Maestro en la Entidad local menor de Rio Quintanilla, de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a tenor de lo que preceptúa el número 2 del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales puede ser examinado y presentar por escrito contra el mismo las reclamaciones que se crean pertinentes por las personas y fundamentos previstos en el citado artículo, en relación con el 683 de la propia Ley.

Aguas Cándidas, 8 de junio de 1959.—Por el Alcalde, el Secretario, Mateo Ganzález.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, este Ayuntamiento anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que siguen:

Una de 375 pinos verdes, con 537 metros cúbicos de madera y 135 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte «La Dehesa», con tasación de 331.156 pesetas y precio índice de pesetas 413.945.

Otra de 375 pinos verdes, con 485 metros cúbicos de madera y 120 metros cúbicos de leña de sus copas, en el mismo monte, con tasación de 299.047 pesetas y precio índice de 373.809 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán a las trece y trece y media horas, respectivamente, del vigésimo día hábil, contando a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 220, de 28 de septiembre de 1956, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes, si lo desea, y la del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 6 pesetas y ajustadas a modelo oficial, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta 24 horas antes de la celebración de cada subasta, acompañadas de resguardo de hacer constituido fianza provisional a disposición de la Jefatura de Montes, por valor del 3 por 100 de la tasación de la subasta, que será elevada por el que resulte rematante al 6 por 100 del importe de adjudicación, como fianza definitiva.

Quintanar de la Sierra, a 10 de junio de 1959.—El Alcalde, Nicolás Montero.

APODERAMIENTO DE AYUNTAMIENTOS

Eugenio - Jesús Gómez García

Nuevas Oficinas-San Lorenzo, 33-2.º

Apartado 129. — Certificados de

PENALES y del Catastro

Oficina a disposición de los Sres. Secretarios